

ACTA REUNIÓN 4

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la región de Los Lagos, en la Sede de la Comunidad Coihuin de Compu, comuna de Quellón, siendo las 10:22 del día 08 de junio de 2024, se da inicio a la cuarta reunión de la etapa de Entrega de Información (Segunda Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitador dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción nuevamente de la comuna y la asistencia de los presentes. Facilitador solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y no hayan asistido a las reuniones previas.

Facilitador saluda y agradece la presencia de las otras autoridades y funcionarios públicos asistentes, en este caso:

- Liliana Alarcón, Seremi de Energía de la Región de Los Lagos
- Roberto Rodríguez, Jefe de Área INDAP Quellón
- Pablo Inaicheo, Cacique Comunidad Coihuin de Compu
- Luis Millalongo, Cacique Comunidad Huaipulli
- Armando Montecinos, Presidente de la Comunidad Huilliche de Compu
- Cecilia Parra Millan, Vicepresidenta de la Comunidad de Compu
- Luis Llaitureo, Tesorero de la Comunidad de Compu.

Facilitador presenta los objetivos y propuesta de programa de la reunión a los asistentes. Consulta si hay asistentes que participan por primera vez. Se indica que hay cinco nuevos participantes.

Se propone realizar la reunión 4 antes de la 3 ya que hay gente nueva, para así entrar en contexto antes de tomar acuerdos. Se consulta a los asistentes si están de acuerdo con el programa propuesto y de poder dejar en acta sus intervenciones, para posteriormente ser leídas y consensuar los acuerdos.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Srta. Liliana Alarcón Velásquez, Secretaria Regional Ministerial de Energía de Los Lagos. Entrega condolencias a la comunidad por el fallecimiento de Lonko Ramón Chiguay de la comunidad de Trincao, y se agradece a los participantes, a las autoridades locales y a los pueblos por retomar la participación en el proceso de la consulta indígena en torno al reglamento de la ley de biocombustibles. Se resalta la importancia que tiene la leña para la región y localidad, tanto para calefacción como economía local, lo que se ha visto reflejado en la gran participación de las comunidades en este proceso de Consulta.

Se da la palabra a Cacique de Coihuin de Compu Pablo Inaicheo, quien agradece la participación de otras autoridades de las comunidades en la reunión. Indica que espera que estas reformas y

actividades a las que asisten y participan, sean vinculantes con lo que efectivamente se redacte en esta instancia. Destaca la importancia de participar en las reuniones de esta reglamentación, puesto que esto va a influir en los recursos naturales a los que podrán acceder las generaciones futuras. Agradece la presencia del equipo de la Seremi de Energía y de las comunidades presentes el día de hoy.

Cacique Luis Millalonco saluda a los presentes en la reunión. Indica que esta ley tiene perjuicios para los pueblos originarios, ya que faltan los recursos para producir la leña seca. Indica que la Isla de Chiloé se verá muy perjudicada, dado que el principal sustento de las comunidades es la leña. Indica que lamentablemente se ha vuelto a discriminar a los pueblos originarios con las últimas leyes que se han legislado, donde se han hecho promesas por la deuda histórica que tienen con los pueblos que no han implementado. Entrega ejemplo como el problema con sus derechos a las tierras que no ha podido resolverse aún.

A continuación, se da paso a la presentación del equipo presente en la reunión:

- Cristian Sotomayor, facilitador del equipo Seremi de Energía de Los Lagos
- Constanza Fernández, tomadora de acta equipo Seremi de Energía de Los Lagos
- Pedro Fernández, Abogado presenta propuesta de reglamento del Ministerio de Energía
- Ariel Vásquez, Encargado de la logística y reembolsos de la reunión.

Comienza facilitador haciendo un breve resumen de la Ley 21.499, de manera de repasar lo expuesto en reuniones anteriores. En la presentación se expone lo siguiente:

- Qué son los biocombustibles
- Beneficios de los BCS

Armando Montecinos indica que se pueden lograr los objetivos de la ley siempre y cuando haya apoyo del estado para mejorar la infraestructura y equipamiento. Consulta qué pasa con las deudas de reconocimiento de tierras, en donde no se han devuelto sus tierras a las comunidades, y que lamentablemente eso deja fuera a muchas comunidades respecto de lo que aquí se propone. Indica que primero debiera resolverse lo relacionado a la devolución de tierras para luego poder abordar lo que se expone sobre los biocombustibles sólidos.

Retoma la exposición de la Ley 21.499 el facilitador. En la presentación se expone lo siguiente:

- ¿Qué regula la Ley?
- ¿Qué aspectos quedan fuera?

Jefe de Área INDAP consulta qué pasa cuando se extrae biomasa y que no se utiliza como leña. Responde Cristian indicando que esta ley sólo se fiscaliza cuando se transporta como biocombustible.

Nueva interviniente consulta si los aspectos que se están revisando corresponde solo a la Ley y si posteriormente será revisada la propuesta de reglamento. Cristian responde que efectivamente, posterior a esta presentación vendrá la revisión de la propuesta de reglamento.

Seremi de Energía toma la palabra para indicar que lo que veremos posteriormente es una propuesta de reglamento y que es importante que las comunidades puedan realizar observaciones y modificar la propuesta de acuerdo a sus necesidades y costumbres.

Nuevo interviniente consulta sobre la diferencia entre la fiscalización entre la biomasa y el biocombustible, ya que la biomasa se seguirá fiscalizando por parte de CONAF.

Toma la palabra Cacique Pablo, para indicar que esto fue conversado en reuniones previas y que efectivamente requerirá de la coordinación entre distintas instituciones para ver cómo se articulan y operan las distintas instituciones.

Retoma la palabra la Seremi de Energía, para enfatizar que existen diferentes reglamentaciones que están vigentes y que se van a seguir fiscalizando, ya que fueron elaboradas con anterioridad a esta nueva ley.

Otro interviniente indica que el problema es el gobierno central, que es a lo que apuntan las observaciones realizadas el día de hoy. Indica sobre la deuda histórica y que hay instituciones que se demoran en hacer tramitaciones. Lleva esperando 8 meses en un plan de manejo y que si esto sigue de esta forma, una vez aplique esta ley no podrán trabajar debido a las otras trabas de los otros organismos. Indica que el problema raíz viene desde el gobierno central, como por ejemplo cuando faltaron los recursos para poder desarrollar las reuniones en los plazos que correspondían, y que esto disminuye la participación de las mismas comunidades.

Cacique Luis toma la palabra para comentar que por falta de documentos de sus tierras están trabajando de forma ilegal el manejo de su leña. Adicionalmente, comenta que algunas personas están registrados en CONADI, pero que existen algunos requisitos que no considera esta institución y que ellos sí, donde indica que son más de 200 socios. Consulta de dónde vendrán los fondos para financiar los funcionarios que finalmente aplicarán esta ley.

Presidente de Huaipulli indica que en reuniones anteriores se tocó el tema relacionado a la elaboración de la ley, respecto de los parlamentarios que la aprobaron, e indica que esto va a perjudicar directamente a los pueblos. Indica que hay mucha gente que trabaja la leña sin maquinaria ni infraestructura y que ojalá esto pudiera ampliarse a más comunidades. Comenta las grandes diferencias entre las empresas y las comunidades en cuanto a los recursos para poder manifestar su sentir con respecto a diferencias con reglamentación del borde costero. Hace recuerdo que en la reunión previa los asistentes manifestaron su disconformidad respecto de la ley de biocombustibles sólidos. Indica que pensaba que en esta reunión iban a tener respuestas sobre lo conversado en las reuniones previas y que se iban a resolver los temas planteados.

Toma la palabra Pedro, para comentar sobre las etapas del proceso de consulta indígena, donde se han desarrollado dos reuniones de entrega de información y que posteriormente viene la etapa de deliberación interna donde podrán realizar todas las observaciones y modificaciones al reglamento.

Cristian retoma la palabra para contestar sobre los asesores y funcionarios que implementarán la ley, donde indica que dentro del plan de fomento podrían considerarse fondos o programas que resuelvan lo planteado.

Seremi de Energía indica que hay plazos que cumplir y que el objetivo del gobierno es que se puedan respetar todos los plazos para terminar la consulta indígena, tener un documento final y poder gestionar junto a otras instituciones las falencias que se han podido levantar durante el proceso. Termina su intervención haciendo una invitación a seguir participando para poder obtener más observaciones y tener un mayor peso del proceso.

Cristian retoma la exposición de la Ley 21.499. En la presentación se revisa lo siguiente:

- Cuando comienza a regir la Ley: En la provincia de Chiloé en 7 años más desde la publicación del reglamento.

Pedro comienza la exposición de Entrega de la información específica de la medida sobre la propuesta de reglamento de la ley 21.499. En la presentación se revisa lo siguiente:

- Disposiciones generales.

Interviniente consulta qué significa que existan los artículos transitorios. Pedro hace la aclaración que existen artículos permanentes y transitorios, donde estos últimos aplican durante un periodo acotado de tiempo que se utilizan para ajustar la aplicación de las normas.

Pedro retoma la exposición de la propuesta de reglamento. En la presentación se revisa lo siguiente:

- Especificaciones técnicas mínimas de calidad de los BCS.
- Procedimiento para fijar las Especificaciones técnicas mínimas de calidad de los BCS.

Interviniente indica que en cuanto a la coordinación, en la presentación no se identifica a CONADI, Ministerio de Desarrollo Social ni Bienes Nacionales. Contesta Pedro que esta es una instancia ideal para poder realizar observaciones al tema expuesto. Interviniente indica que es importante dejar como observación la participación de estas instituciones ya que son actores relevantes en todo el proceso.

Pedro retoma la exposición de la propuesta de reglamento. En la presentación se revisa lo siguiente:

- Excepciones temporales a la aplicación de las ETMCM.
- Obligaciones de los Centros de Procesamiento de biomasa y de los comercializadores de BCS.

Interviniente consulta si la certificación de los Centros de Procesamiento es indefinida. Pedro responde a que sí es indefinida, aunque podría ser revocada ante una eventual fiscalización de la SEC. Adicionalmente, indica que si existen cambios en el proceso o centro de procesamiento, es su deber informarlo.

Armando consulta cuál es el objetivo de esta ley, si el objetivo es cuidar el bosque. Responde Pedro, donde comenta que el origen de la leña o cuidar el bosque es competencia por ejemplo de CONAF y que no se revisa ese tema con esta ley. Indica que el objetivo es que todas las personas puedan tener acceso a leña de calidad, que todos puedan tener acceso a leña con las mismas condiciones y que también los productores de leña tengan las mismas condiciones para poder vender sus productos. Menciona que ya existen otras leyes que, por ejemplo, regulan los planes de manejo.

Interviniente consulta sobre los impuestos a pagar al vender leña, si ahora tendrá que pagar en base a esta ley. Responde Pedro indicando que en teoría si hoy vende leña ya debería pagar impuestos. Vuelve a consultar interviniente cuáles son las sanciones que le aplicarían por vender leña verde. Responde Pedro que las sanciones se aplican de acuerdo con lo establecido por la SEC, donde existen sanciones leves, graves y gravísimas. Existen 2 infracciones consideradas en este reglamento:

- Certificar de forma errónea o falsificar información por parte del organismo certificador. (Grave)
- Falsificar una certificación de centro de procesamiento (Gravísima).
- Todas las demás (Leves).

Toma la palabra Cristian para realizar algunas acotaciones a los requisitos para obtener la certificación, como por ejemplo las condiciones de almacenamiento y los instrumentos para medir la humedad del biocombustible. Se realiza una explicación práctica del xilohigrómetro y cómo mide la humedad en la leña.

Pedro retoma la exposición de la propuesta de reglamento. En la presentación se revisa lo siguiente:

- Condiciones que debe cumplir el comercializador.
- Registros para Centro de Procesamiento de Biomasa (CPB), Comercializadores e Instaladores y mantenedores de artefactos.
- Autoconsumo de BCS.

Armando indica tener un galpón en su casa, donde en el verano seca su leña. Consulta si puede tener el carro para transportar esa leña para aprovechar el viaje de transporte de su propia leña. Responde Pedro que es importante poder revisar la propuesta y poder hacer las observaciones y modificaciones de acuerdo a sus realidades.

Seremi indica que en otras reuniones han salido observaciones respecto del tipo de transporte.

Cacique consulta dónde se harían las fiscalizaciones de la SEC, si será en los galpones o en carretera. Indica que los más perjudicados serán las ciudades si las fiscalizaciones son realizadas en las ciudades. Consulta cómo será la fiscalización en el caso de estar transportando la leña al centro de procesamiento. Responde Pedro que hay que tener claro que la SEC no fiscaliza la biomasa, sino que el biocombustible, el cual aún no se encuentra procesado.

Interviniente indica que una alternativa para ellos podría ser vender el tronco completo. Aclara Pedro que no es fiscalizable por la SEC, pero sí por CONAF, ya que en el caso del tronco estamos hablando de biomasa.

Nueva interviniente comenta que no tienen los recursos para poder tener leña seca, pero no se toman en cuenta las distintas realidades de las comunidades que tienen que vender leña para poder pagar sus cuentas. Comenta que las leyes están perjudicando a su pueblo y que no están considerando el tiempo y la falta de recursos que existe. Comenta que las leyes se arman y después se los comunican y no tienen ningún respeto con las comunidades, humillando ni permiten que tengan espacios para poder opinar. Indica que es culpa de las autoridades que se eligen por ellos mismos y que hay que evaluar quiénes son elegidos.

Cacique Luis comenta que para certificarse se debe indicar el origen y los requisitos como que por ejemplo sea seca, por lo tanto sí se están considerando más aspectos de lo que se expone.

Retoma la palabra Pedro, para indicar que efectivamente se trasponen distintas reglamentaciones y que se deben aplicar las normativas tributarias o forestal, el cual no es un objetivo de esta ley, pero que se deben considerar.

Cacique Luis pide que se consideren todos los aspectos que involucra a otras instituciones y que se deberán tener en consideración para que se tenga claro al momento de aplicar la ley.

Toma la palabra Jefe de área de INDAP Quellón, donde expone que la comuna tiene problemas con la tenencia de terrenos, y que perjudica que puedan acceder a distintos fondos disponibles por parte de INDAP. La tenencia de tierras es una problemática en la zona. El problema que se identifica sería la tenencia de tierras en la zona, que no han podido solucionarse y que se relacionan también con la certificación de los centros de procesamiento.

Interviniente releva el tema de la tenencia de tierras, ya que va a dejar a mucha gente fuera. Indica que en reuniones anteriores se planteó la posibilidad de invitar a Bienes Nacionales a participar porque los temas están afectando a muchas personas sin dar solución.

Seremi de Energía comenta que estas instancias son buenas para poder relevar estos temas que afligen y destaca que se ha avanzado en este Gobierno en retomar las conversaciones con Bienes Nacionales para dar respuesta los problemas que se arrastran con anterioridad.

Pedro retoma la exposición de la propuesta de reglamento. En la presentación se revisa lo siguiente:

- Transporte de BCS en vehículos menores.

Armando comenta que existen el Estado debería abordar primero los problemas y solucionarlos para poder aplicar y estar de acuerdo con el reglamento de la Ley.

Pedro comenta que la aplicación del reglamento de la Ley depende de la finalización del proceso de Consulta Indígena y por lo tanto estamos en la etapa de poder modificar y llegar a acuerdos respecto del Reglamento, donde se puede dar respuesta a lo planteado por Armando.

Cacique Luis toma la palabra para indicar que siempre realizan mingas, donde por ejemplo se carga el camión con leña y se vende para poder aportar a los integrantes de su comunidad que presenten algún problema. Indica que se viene el año nuevo Huilliche, donde también se utiliza leña.

Nuevo interviniente, toma la palabra para poder consultar los medios de transporte que utilizan los asistentes a la reunión, para poder levantar la realidad de la comunidad. No todos tienen camionetas o camiones. Indica que sintió pena cuando hablaba la lamnien y donde hay que ser empáticos con las distintas realidades que existen en sus comunidades. Menciona que las comunidades quieren respuestas y que sienten que no están siendo escuchados.

Seremi de energía indica que estamos en el proceso de entregar toda la información y poder levantar las preocupaciones de las comunidades durante el proceso, para que posteriormente puedan reunirse en la etapa de Deliberación Interna. En esta etapa podrán acceder a asesores, alimentación y movilización con el objetivo de que puedan hacer una propuesta de reglamento de acuerdo a sus realidades y necesidades. Las propuestas que salen de las etapas de Deliberación Interna pasan a ser revisadas en el Diálogo Regional junto a otras comunidades de la región. Posterior a ello, viene un Diálogo Nacional y que convoca a 9 pueblos originarios presentes en las distintas regiones del país.

Retoma la palabra Pedro, para indicar que la minga no aplicaría para efectos de esta ley, ya que estaría dentro de lo que se considera como práctica cultural. Cacique Luis indica que si la leña se vende, se complica porque es parte de lo que realizan para juntar los fondos para ir en ayuda.

Interviniente comenta que los pueblos son finalmente los perjudicados y que el Estado siempre financia a los más grandes. Comenta que es importante que se lleguen a consensos entre las instituciones del Estado, porque cuando las instituciones no se ponen de acuerdo los perjudicados son las personas y se avanza dando palos ciegos. Comenta que no puede haber distintas formas de afrontar una problemática, que es una principal falencia de esta ley, donde no conversan las instituciones entre ellas. La Ley se hizo entre cuatro paredes en Santiago y no considera la realidad, y que tampoco el reglamento está reflejando cómo funciona.

Retoma la palabra Pedro, para indicar que lo levantado en el proceso de Consulta Indígena y donde haya acuerdos, deberá quedar reflejado en el reglamento de esta Ley. Se retoma la exposición de la propuesta de reglamento, donde se revisa lo siguiente:

- Plan de modernización.

Interviniente consulta si las observaciones que se realizan en estas reuniones, son aplicables en otros lugares. Contesta la Seremi de Energía, indicando que una vez elaborada la propuesta de la Deliberación Interna, esa propuesta se presenta en el Diálogo Regional y que luego es conversado con los otros pueblos en el Diálogo Nacional para tomar acuerdos.

Interviniente menciona que puede que sus consideraciones u observaciones pueden no ser relevantes para los otros pueblos que tienen otras realidades.

Nuevo interviniente indica que aquí en la isla tienen más cosas que perder que los otros territorios. Cacique Pablo propone que de Valdivia al sur debieran presentarte propuestas diferentes, ya que se trabaja de diferente forma. Indica que, si proponen un reglamento y que después los empresarios de la madera de más al norte hacen presión para poder cambiar el reglamento, se van a ver perjudicados. Indica que el poder empresarial corta el queque y manejan Chile, y que se legisla en favor de sus intereses. Menciona que las realidades del norte son completamente distintas, que al sur son principalmente de bosque nativo. Vuelve a retomar la idea de que se consideren distintos criterios debido a las realidades de cada zona. Menciona que por ejemplo la centralización de las instituciones como el SLEP y donde se eliminan las Corporaciones Municipales, no consideran las distancias ni realidades de las comunas.

Interviniente menciona que no se considera como un pueblo reconocido como pueblo Huilliche y que por lo tanto no estaría siendo considerado en la propuesta. Pedro menciona que se consideran todos los pueblos reconocidos por la Ley. Otra interviniente menciona que existen comunidades Mapuche-Huilliche y que sí se sienten reconocidos por la Ley Indígena. Por otra parte, se menciona que las comunidades Huilliche no son reconocidas por la Ley Indígena.

Seremi de Energía comenta que los representantes se determinaron de acuerdo a la cantidad de asistentes a las reuniones de Consulta Indígena. Se hace mención del número de representantes de las distintas comunas donde se está llevando el proceso de Consulta Indígena. Menciona que se puede compartir el número de los representantes por localidades abiertas de la región de Los Lagos. Indica que está bien representado las diferentes realidades relacionadas al rubro de la leña, y donde participan también autoridades ancestrales.

Toma la palabra Cristian, para retomar la presentación del borrador de reglamento. Menciona aspectos de la Elaboración del Plan de Modernización.

Interviniente consulta sobre la siguiente etapa de Deliberación Interna, para saber sobre si los plazos ya están establecidos para poder planificarse, y donde menciona que ha habido en esta oportunidad una participación baja debido a otras actividades que se están desarrollando en paralelo, y donde invita a las distintas comunidades a seguir participando en las instancias faltantes para poder representar de mejor forma las necesidades de cada territorio. Indica que de su participación depende qué tan bueno quedará el reglamento y que les aplicará a ellos. Ve esta instancia como una oportunidad para que queden plasmados sus comentarios y donde indica que es la primera vez que le toca participar en una consulta indígena y que no se ve siempre en las leyes.

Toma la palabra la Seremi de Energía, para comentar que la ley fue hecha por el Congreso, donde por gestiones de la Diputada Emilia Nuyado se pudieron incorporar aspectos relacionados a los Pueblos Originarios en la Ley. Luego de que el Ministerio de Energía hiciera un análisis y consulta al Ministerio de Desarrollo Social, se tomó la determinación de realizar esta Consulta Indígena.

Responde Cristian indicando que los aspectos relacionados a la etapa de Deliberación Interna se llevarán a cabo en la reunión siguiente que será abordado en el bloque posterior.

Toma la palabra Pedro, para poder dar respuesta a lo relacionado a las sanciones que podría aplicar la SEC frente a las infracciones.

Armando consulta si la próxima reunión de Deliberación Interna se considerará alimentación y lo necesario para realizar la reunión. Responde Cristian, donde esto se definirá en el bloque siguiente.

Siendo las 14:23 horas, se da término a la cuarta reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Se decide junto a los asistentes firmar una sola vez por la sesión, que incorpora la tercera y cuarta reuniones.

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Los Lagos, en la sede de la comunidad Coihuin de Compu, comuna de Quellón, siendo las 14:26 horas del día 08/06/2024, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Facilitador expone las Etapas del Proceso de Consulta.

Cacique Luis consulta si los cupos de los representantes del Diálogo Regional son limitados. Responde la Seremi de Energía que en esta localidad son 30 los representantes y que serán revisados y definidos más adelante en la reunión.

Retoma Cristian la presentación de las Etapas del Proceso de Consulta.

Armando consulta sobre las fechas que vienen, si quedarán definidas el día de hoy. Responde Cristian que el día de hoy deberán quedar definidos varios aspectos.

Interviniente indica que queden definidos hoy aprovechando que se encuentran presentes los dirigentes de las distintas comunidades. Cacique Pablo menciona que también se deberán definir los asesores, por lo que es importante que estén presentes.

Responde la Seremi que los Asesores son importantes para poder generar esta propuesta junto a ellos, donde el Ministerio pone a disposición los recursos para que se puedan reunir de forma posterior en la Deliberación.

Cecilia propone que se puedan contratar dos asesores, una persona relacionada al área forestal y un abogado, invita a las distintas comunidades a definir estas personas.

Las comunidades comienzan a coordinar su próxima fecha. Será una sola jornada, el día sábado 13 de julio desde las 09:00 horas en la Sede de la Comunidad Coihuin de Compu.

Facilitador comienza a abordar el consenso metodológico:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

Respecto a la pregunta de quiénes deberán ser los intervinientes, se acuerda que es la alternativa c) Las dos anteriores. Los representantes de esta localidad son 30 personas.

Interviniente consulta si los representantes de la comuna de Quellón tienen que salir de los que han asistido. Indica que podría quedar un cupo para quienes no se sientan representados por las comunidades presentes.

Nuevo interviniente indica que ojalá los representantes debiesen elegirse de las personas que hayan asistido a alguna reunión y que defiendan sus intereses.

Otro interviniente menciona que hay que tener ojo cuando se menciona sobre una persona "informada" porque puede ser una persona que tenga interés pero que no haya leído los documentos. O puede ser alguien que haya asistido pero que no esté informado.

Cacique Luis menciona que es importante que se elijan a las personas de las comunidades de las que se sientan parte y que hayan participado.

Asistente de la Asociación Newen Trokin indica que no se siente parte de las comunidades presentes, y que ha asistido a todas las reuniones, que ella es consumidora no productora de leña y donde le interesa seguir participando del proceso.

Nuevo interviniente consulta sobre que se ha mencionado que hay 3 comunidades presentes y si se ha realizado una invitación al resto de las comunidades a participar. Menciona entender a la asistente de la Asociación Newen Trokin que indica que le venden leña muy húmeda. Menciona que, al vender leña seca, aumentaría el precio de venta de la leña, y no sabe si la gente va a estar dispuesto a pagarlo. Consulta también, si los 30 cupos serán divididos en 10 por comunidad.

Seremi de Energía consulta a los asistentes cómo van a determinar la proporción de los cupos. Asistentes manifiestan estar de acuerdo con entregar los mismos cupos para cada comunidad, de forma equitativa.

Cacique Luis menciona estar de acuerdo con dejar cupos para otras personas, y que pide que los asistentes que vayan tengan el mismo objetivo, remar para el mismo lado.

Nuevo asistente menciona la dificultad de poder hacer acuerdos entre hartas personas. Se debe ser responsable en elegir a los representantes.

Se acuerda en reunión que haya 9 cupos por cada comunidad presente: Coihuin de Compu, Huaipulli y Huequetrúmao Histórico. Se considera de forma adicional 3 cupos para quienes no se sientan representados por las comunidades anteriormente mencionadas. Se considera un cupo para la Asociación Newen Trokin. Se acuerda que cada comunidad decidirá de forma interna a sus representantes y los informarán en la reunión de Deliberación Interna al Ministerio de Energía por correo electrónico. En Deliberación Interna, se definirán los 2 cupos pendientes adicionales.

2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.

Respecto a la pregunta de Formalización de los acuerdos, se acuerda: a) Mayoría simple (50%+1), dentro de los presentes.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Facilitador consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz.

Respecto a la pregunta de Formas de intervenir, se acuerda la alternativa a) Levantamos la mano.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

Respecto a la pregunta de “Determinación de la forma de llevar el proceso: ¿se incorporarán observadores, mediadores y/o ministros de fe? ¿quiénes?”, se refuerza que su rol es sólo de observación (sin opinar ni cuestionar), pero que sí es gente que conoce el proceso y el reglamento, para cuidar su cumplimiento.

Se acuerda que no es necesario contar con observadores.

5. LUGARES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador consulta a los asistentes si definieron cuántas veces, dónde y cuándo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna se reunirán durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Respecto a la pregunta de dónde se va a realizar el próximo encuentro y en qué fecha, se acuerda que será una sola jornada, el sábado 13 de julio de 2024 desde las 09:00 horas en la Sede de la Comunidad Coihuin de Compu.

Como contacto para poder ver la logística de la reunión queda a cargo Armando Montecinos, Eduvina Neún, Pedro Teiguel y Sara Llanquilef.

Asistentes proponen un servicio para 130 personas de coffee con mate y de almuerzo para ese día cazuela de vacuno con pan y postre. Solicitan un café a media tarde.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones, y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna difundirán la realización de las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Respecto a la pregunta de cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones, se acuerda a) Whatsapp, d) Otras redes sociales e) Otra: Radio Quellón, Radio Nahuel y la Plataforma digital de Juan Cuyul. Se acuerda que la convocatoria se realizará de forma abierta.

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

Facilitador consulta a los asistentes si las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna definieron los requerimientos de logística que serán necesarios para la realización de las reuniones de la etapa de deliberación interna y posteriores.

Respecto a la pregunta de logística con la que se contará, se acuerda a) Alimentación que cuente con almuerzo y b) Traslado y reembolsos.

8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador explica que la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de éstas y financiados por el Ministerio de Energía.

Se menciona que para esta localidad hay disponible \$1.800.000 brutos para asesores. Se acuerda en la reunión que los asesores serán 2 personas, uno tendrá el perfil del área forestal y otro asesor del área jurídica. Las comunidades lo definirán de forma interna mediante una reunión entre sus representantes. Sra. Cecilia Parra Millan enviará por correo electrónico al Ministerio de Energía, los nombres de los asesores hasta el día 28 de junio de 2024.

Siendo las 15:57 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Diana Mercedes Montecinos

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Luis Hatturo Miranda

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Alicia Parra Mellan

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Niriana Borquez

Firma: Niriana B.

Nombre: Maile Vargas MORALES

Firma: [Firma manuscrita]

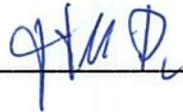
Nombre: Lizaida Devos Millalenco

Firma: [Firma manuscrita]

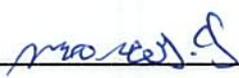
Nombre: Sandro Genesio

Firma: 

Nombre: José María Paredes

Firma: 

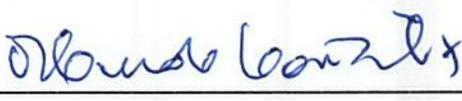
Nombre: Marcos y Nentes

Firma: 

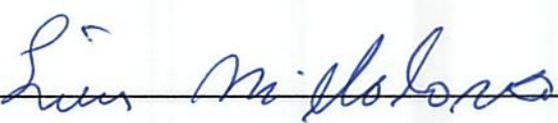
Nombre: José Volante

Firma: 

Nombre: Orlando González

Firma: 

Nombre: Luis Millalón

Firma: 

Nombre: Marcos Pailón

Firma: 

Nombre: Sr. Sr. Pablo

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Lamira González

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: HERIBERTO OBARDO

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Rosa Mansilla Millalongo

Firma: Rosa Mansilla

Nombre: Pablo Ciro Lopez F

Firma: Pablo Ciro Lopez

Nombre: Rafael Millan

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Sara Wauquif

Firma: Sara Wauquif